

Ayuntamiento de Aller



Negociado
Urbanismo

Código de Verificación



5S0E3E6Z4H6V3B2U0563

URB13I16C

CON/37/2019

Asunto

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y MONTAJE, SERVICIOS AUDIOVISUALES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ELABORACIÓN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL RECINTO FERIAL DE NEVARIA 2019, LA FERIA DE LA NIEVE Y LA MONTAÑA.

RESOLUCION DE ALCALDIA

Visto el expediente, cuya referencia se cita, y advertidos errores tipográficos en la resolución de aprobación del expediente, de fecha 31 de octubre de 2019, y en el pliego de cláusulas administrativas.

Así, en la resolución de aprobación del expediente y en el pliego de cláusulas administrativas donde dice 42. 697, 05 euros IVA excluido, debe decir 38.030,02 euros IVA excluido. También en la resolución de aprobación del expediente donde dice 51.663, 43 € IVA incluido, debe decir 46.016,33 euros IVA incluido.

Por otra parte, en el pliego de cláusulas administrativas no se incluyó por error el siguiente texto:

“LOTE 5: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El único criterio de adjudicación será el precio (oferta económicamente más ventajosa), siendo la puntuación máxima 100 puntos. Se asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula $P = (pm \times mo) / O$, donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora”.

Visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 octubre (procedimiento administrativo común de las administraciones públicas), según el cual las Administraciones Públicas podrán en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, **HA RESUELTO:**

Rectificar los errores mencionados y publicar anuncio rectificado en la plataforma de contratación el sector público.

Ayuntamiento de Aller



Negociado
Urbanismo

Código de Verificación



5S0E3E6Z4H6V3B2U0563

URB13I16C

CON/37/2019

Lo manda y firma el alcalde, ante mi, el secretario accidental, que doy fe.
En Cabañaquinta, 01 de noviembre de 2019